ADENDA No. 01
(ABRIL 03 DE 2024)

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. SINF-MC-001-2024

OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES AL CERRO DE LA CANTERA EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y en la invitación pública, el Municipio de Piedecuesta – Secretaría de Infraestructura procede a expedir la presente adenda dentro del término establecido para tal fin, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Que el Municipio de Piedecuesta publicó el dia 01 de abril del 2024 Invitación Pública y estudios previos en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, para la Contratación bajo la modalidad de Minima Cuantia radicada bajo el numero **SINF-MC-001-2024**, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES AL CERRO DE LA CANTERA EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.**

2)Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 señala que "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

3) Que hasta el día 02 de abril de 2024, se establecio el plazo para recibir observaciones por parte de los interesados a la invitación publica.

4) Que de conformidad con los plazos del proceso de selección, el Municipio de Piedecuesta – Secretaría de Infraestructura cumple con los requisitos de orden legal para la expedición de la presente adenda,

En virtud de lo anterior, se expide la presente:

ADENDA:

PRIMERO: Modificar el numeral 1.13 CRONOGRAMA de la Invitacion publica la cual quedara asi:

1.13 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación estudios previos e invitación a presentar propuesta y plazo a presentar observaciones a la misma.	01 DE ABRIL DEL 2024	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria Mipymes	DEL 01 DE ABRIL AL 02 DE ABRIL DEL 2024	SECOP II
Plazo para observaciones a la invitación	DEL 01 DE ABRIL AL 02 DE ABRIL DEL 2024	SECOP II
Plazo para publicar aviso	03 DE ABRIL DEL 2024	SECOP II
Plazo para dar respuesta a observaciones y realizar adendas al proceso	04 DE ABRIL DEL 2024	SECOP II
Plazo para presentar propuestas	05 DE ABRIL DEL 2024 HASTA LAS 10:00 AM	SECOP II
Diligencia de cierre del proceso y apertura de propuestas	05 DE ABRIL DEL 2024	www.colombiacompra.gov.co.gov.co

Verificación de requisitos habilitantes – evaluación de las propuestas	8 DE ABRIL DEL 2024	www.colombiacompra.gov.co contratacion@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
Publicación de la evaluación de la propuesta (resultado de la verificación de los requisitos habilitantes)	10 DE ABRIL DEL 2024	www.colombiacompra.gov.co contratacion@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación	HASTA EL 11 DE ABRIL DEL 2024	www.colombiacompra.gov.co contratacion@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
Comunicación de la aceptación de la oferta (adjudicación)	12 DE ABRIL DEL 2024	www.colombiacompra.gov.co contratacion@alcaldiadepiedecuesta.gov.co

Las demás previsiones de la Invitacion Publica y documentos publicados NO MODIFICADAS NI ACLARADAS en la presente Adenda, se mantienen como se expidieron originalmente.

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

FIRMA: El presente documento cuenta con la aprobación en plataforma del SECOP II desde el usuario del ordenador de gasto. El cual, al remitir, aprobar o rechazar estará dando su consentimiento e información del contenido del mismo